

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****11590** *IBERDROLA FINANZAS, S.A.*

Emisión de obligaciones simples.

Serie 83.Tramo 1.

Capital social: 61.000 euros

Objeto social exclusivo: la emisión de participaciones preferentes y otros instrumentos de deuda negociables en mercados secundarios organizados españoles y extranjeros

Domicilio social: Calle del Cardenal Gardoqui, n.º 8. Bilbao

Emisor: Iberdrola Finanzas, S.A. Unipersonal.

Importe total nominal de la emisión: 120.000.000 de euros.

Número y clase de títulos: 1.200 obligaciones simples al portador, de 100.000 euros de valor nominal cada una.

Representación de las obligaciones: Las Obligaciones se emitirán como títulos al portador, y estarán representadas inicialmente mediante un certificado global que se depositará en la Fecha de Desembolso con un custodio común de los sistemas de compensación y liquidación Euroclear Bank, S.A/N.V. como operador del Sistema Euroclear y a Clearstream Banking, Société Anonyme, Luxembourg.

Tipo de interés anual y pago de cupones: Las obligaciones devengarán intereses al tipo fijo del 5,285%% anual, pagadero por anualidades vencidas el 30 de setiembre de cada año de vida de la emisión, excepto por lo que se refiere al período de interés que finaliza el 30 de setiembre de 2009, con relación al cual el tipo de interés será el que determinaría un importe a pagar por obligación en la fecha de pago de intereses correspondiente al 30 de setiembre de 2009 de 3.850,00 €, si la fecha de comienzo del devengo de intereses fuera el 30 de setiembre de 2008.

Amortización: a la par, el 30 de setiembre de 2019.

Tipo de emisión: el precio de emisión es el 100,00% del valor nominal.

Suscripción: La adjudicación se realizará libremente por parte del Agente Colocador, el día 11 de mayo de 2009, desde las 09.00 a las 14.00 horas.

Desembolso: El desembolso deberá ser realizado antes de las 14:00 horas del 11 de mayo de 2009.

Servicio financiero y agencia de pagos: The Bank of New York Mellon, London Branch y The Bank of New York (Luxembourg), S.A.

Negociación: Bolsa de Luxemburgo.

Garantía: Esta emisión queda garantizada con el activo de la Sociedad y se extiende sobre cualesquiera otros bienes, derechos y acciones de la misma. Asimismo, Iberdrola, S.A. ha garantizado incondicional e irrevocablemente el pago de cuantas cantidades sean debidas por el Emisor a los titulares de las

obligaciones como consecuencia de la emisión.

Los adquirentes de estas obligaciones formarán parte del Sindicato de titulares de obligaciones, cuyas reglas fundamentales se encuentran a disposición de los interesados en el domicilio del Emisor, habiéndose nombrado Comisario a D. Roberto Orjales Venero.

Las características de la emisión se describen más ampliamente en la correspondiente escritura de emisión.

Bilbao, 30 de abril de 2009.- Los Administradores Mancomunados, Jesús Martínez Pérez - Juan Carlos Rebollo Liceaga.

ID: A090031456-1